

Facultad presidencial

Boric envió oficio para citar a sesión especial por reforma de pensiones

● La sesión será desde las 10.00 horas, para extenderse hasta las 18.00. Este segmento será solamente de debate, en donde los parlamentarios tendrán tres minutos para hacer uso de la palabra.

A las 17:45 horas del lunes llegó hasta la Secretaría de la Cámara de Diputados y Diputadas el oficio por el cual el Presidente Gabriel Boric fundó sus argumentos para citar, a partir de las 10 de la mañana de hoy miércoles 29 de enero, en una

sola sesión, para votar en particular, en tercer trámite constitucional y convertir en ley de la República la reforma al sistema de pensiones.

“He decidido hacer uso de la facultad presidencial establecida en el art 32 N°2 de la Constitución de citar a sesión extraor-

dinaria del Congreso a la brevedad para resolver este tema (reforma a las pensiones) que es prioritario para las familias chilenas y lleva más de dos años de debate en el Parlamento”, señaló el escrito.

Este documento pasó por la cuenta de la sesión de sala especial que comenzó ayer durante la tarde para discutir los estados de emergencia de excepción constitucional para la Macrozona Sur.

Cabe mencionar que no se podrá realizar más tramitación en otra materia durante la jornada, porque solamente por mandato constitucional pueden referirse específicamente a este estado de emergencia.

La sesión de hoy miércoles será desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde, solamente debate, tres minutos por parlamentario, todos podrán hacer



La sesión está fijada para hoy a las 10:00 horas en la Cámara de diputados.



El Presidente Gabriel Boric citó a la sesión especial haciendo uso de su facultad.

uso de la palabra, pero solo intervenciones.

Recordemos que en tercer trámite, la reforma de pensiones se vota en una sola votación, a menos que se solicite votación separada. Ya el comité autorizó a que cualquier parlamentario

pueda solicitar una votación separada, si es que no hay ninguna, se vota en un solo tramo lo que viene del Senado como un paquete, y se aprueba o se rechaza por la mayoría simple de los parlamentarios que estén presentes en la Sala.

Finalmente, se proyecta que a eso de las 20:30 o 21:00 horas del miércoles, la reforma de pensiones ya debiese estar en condiciones de ser ley de la República, a no ser que un elemento se vaya a comisión mixta.